



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA 19.07.2010

ASUNTO Auto TSJ Madrid sobre USO

A todos los Subdirectores Generales de Recursos Humanos de los distintos Departamentos ministeriales

Ante la existencia de diversos escritos que está remitiendo la Unión sindical Obrera (USO) a distintos Departamentos acerca de su participación en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (MGNAGE) y en sus Mesas Delegadas dependientes, como consecuencia de un Auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se comunica lo siguiente:

1.- El representante del Estado en el proceso judicial, que se está tramitando en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, es la Abogacía del Estado.

2.- La decisión judicial ha de ser debidamente notificada únicamente a través del representante del Estado en el proceso, careciendo de validez la comunicación que se realice de otra forma distinta.

3.- Una vez sea notificado el Auto en cuestión, los términos en los que haya de cumplirse, vendrá determinado por la propia Abogacía del Estado.

4.- Las actuaciones de ejecución material de la resolución judicial que correspondan, serán notificadas, cuando proceda por esta Dirección General

LA DIRECTORA GENERAL DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo: Cristina Pérez-Prat Durbán